

En fe de lo cual, los representantes infrascritos, previa presentación de sus plenos poderes, que se reconoce se encuentran extendidos en buena y debida forma, firman el presente Acuerdo.

Hecho en Ginebra en un ejemplar único, en idioma inglés y francés, ambos textos igualmente fehacientes, el 16 de septiembre de 1950.

*Paises signatarios del Acuerdo Europeo que completa el convenio sobre la circulación por carretera y el Protocolo relativo a las señales de carreteras de 1949, firmado en Ginebra el 16 de septiembre de 1950*

Austria, Bélgica, Francia, sin reserva de ratificación; Yugoslavia, sin reserva de ratificación; Luxemburgo, Países Bajos, sin reserva de ratificación.

El Instrumento de Adhesión de España al citado Acuerdo

fué depositado en la Secretaría General de las Naciones Unidas el día 9 de junio de 1960, y entró en vigor con esta misma fecha.

*Estados que han ratificado el Acuerdo*

Bélgica, 23 abril de 1954; Luxemburgo, 17 octubre de 1952.

*Adhesiones*

Austria, 2 noviembre de 1955; Grecia, 1 julio de 1952; Santa Sede, 1 octubre de 1956; Polonia, 29 octubre de 1958.

El texto que precede es copia fiel del original depositado en este Ministerio.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de noviembre de 1960 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para la protección contra las radiaciones ionizantes a don Gaspar Regalado Rodríguez.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Orden de 2 de junio último, por la que se amplía la Comisión interministerial para la protección contra las radiaciones ionizantes, creada por Orden de 22 de diciembre de 1959, con un Vocal más, representante de la nueva Dirección de Protección Civil,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar para dicho cargo a don Gaspar Regalado Rodríguez, Coronel de Artillería, Jefe de Sección de la Dirección General de Protección Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 3 de noviembre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Industria.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de octubre de 1960 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don José María González Álvarez.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, producida por jubilación de don Jesús Bajo Benito, que la servía,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la expresada categoría en corrida de escalas y con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos, a don José María González Álvarez, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso del referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de segunda categoría a don Antonio Bru Brotóns.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por excedencia de don José Cabral Gil, a don Antonio Bru Brotóns, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 16 de octubre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que a continuación se relacionan, con expresión de su categoría y destinos:

- D. Mauricio Jiménez Cascales.—A. M. 2.ª—Audiencia Territorial de Granada.
- D. Juan Peiró Burguera.—A. M. 2.ª—Juzgado de Primera Instancia de Elche.
- D. Pedro Alcaraz Jiménez.—A. M. 2.ª—Audiencia Territorial de Granada.
- D. Antonio Sánchez López.—A. M. 3.ª—Juzgado número 1 de Granada.
- D. Manuel González Parente.—A. 1.ª—Juzgado de Grazalema.
- D. Francisco Hernández López.—A. 2.ª—Juzgado de Vagos y Maleantes de Granada.

- D. Santiago Vicente González Aguinaco.—A. 3.ª—Audencia Territorial de Madrid.  
 D. Tomás Martínez Sánchez.—A. 3.ª—Juzgado núm. 9 de Madrid.  
 D. Cristóbal Martínez González.—A. 3.ª—Juzgado, número 9 de Madrid.  
 D. Tomás Corona Sánchez.—A. 3.ª—Juzgado número 2 de Málaga; y  
 D. Francisco García Palmero.—A. 3.ª—Juzgado de Ronda, por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a las categorías que se indican a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones que se mencionan.**

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Especial de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a los funcionarios del referido Cuerpo que se mencionan a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos desde esta fecha, y continuando en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, don Francisco López Martínez, por promoción de don Juan Gutiérrez Moreno, que la servía.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase y sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, don Antonio Lafarga Sánchez.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase y sueldo anual de veintisiete mil pesetas, don Francisco Perea Pérez.

A la categoría de Jefe de Administración Civil de tercera clase y sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, don José Rodríguez Soto, Jefe de Negociado de primera clase del expresado Cuerpo, en turno primero de antigüedad, primera vacante.

A la categoría de Jefe de Negociado de primera clase y sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, don Jesús Pérez García.

A la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase y sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, don Emilio Álvarez Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede excedencia voluntaria a don Antonio García Gil.**

Con esta fecha se dispone sea declarado en situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Antonio García Gil, Practicante de segunda clase de la Sección Auxiliar del Cuerpo Facultativo de Prisiones, por tiempo ilimitado no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Santos Ibáñez Sáez.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Santos Ibáñez Sáez, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca, pase en el día de la fecha a situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Prisiones que nombraba Jefes de Servicios de Establecimientos penitenciarios a diversos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1960, página 14829, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el párrafo primero, línea segunda, donde dice: «... de los Establecimientos peticionarios ...», debe decir: «... de los Establecimientos penitenciarios ...»

En el párrafo cuarto, donde dice: «Para la Prisión Provincial de Zaragoza a don Constancio Mayor García ...», debe decir: «Para la Prisión Provincial de Salamanca a don Constancio Mayor García ...»

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Intendencia don Eusebio Sánchez Sotes.**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1960, el Comandante de Intendencia (E. A.) que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de julio de 1960 («D. O.» número 71), y fija su residencia en la plaza que se indica.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eusebio Sánchez Sotes, en expectativa de Servicio Civil, fija su residencia en la plaza de Logroño.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

BARROSO

**ORDEN de 21 de octubre de 1960 por la que pasan a la situación que se indica el Comandante de Artillería don Adrián Palacín del Río y el Capitán de Artillería don Rafael Ramos Fillola.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Jefe y Oficial de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos militares en que actualmente se